

**ORD.: N° 4080/2020.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0004247**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la  
Información.

**RECOLETA,** 23 de octubre de 2020.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: JUAN PÉREZ –** Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de septiembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimada Municipalidad de Recoleta, junto con saludar solicito tener a bien compartir la siguiente información con respecto a los siguientes temas:*

- *Publicación en el Diario Oficial de todos los Decretos de Postergaciones y sus prorrogas de Anteproyectos de Construcción de los últimos 2 años.*
- *Publicación en el Diario Oficial de todos los Decretos de Postergaciones y sus prorrogas de Permisos de Construcción de los últimos 2 años.*
- *Publicación en el Diario Oficial de todos los Decretos de Postergaciones y sus prorrogas de Permisos de Edificación de los últimos 2 años.*
- *Publicación en el Diario Oficial de todos los Decretos de Postergaciones y sus prorrogas de Permisos de Permisos loteo o urbanización predial de los últimos 2 años.*
- *Publicación en el Diario Oficial de todos los Decretos de Postergaciones y sus prorrogas de Permisos de Subdivisión de los últimos 2 años.*
- *Nombrar las modificaciones en curso del Plan Regulador Comunal. Y link con antecedentes publicados"*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo señalado por Secretaría Comunal de Planificación, no existen en los últimos 2 años ninguna postergación respecto a los casos en asunto, sin embargo, se puede informar y adjuntar información referida a la Postergación selectiva de permisos de construcción, durante el año 2017, en el marco de la "Modificación 02 del Plan Regulador de Recoleta", según Decreto Exento N°654, y según se indica:

**Publicaciones en Diario oficial:**

-. Viernes 17 de marzo de 2017; Municipalidad de Recoleta posterga el otorgamiento de Permisos de Construcción según Decreto Exento N°654 de 13.03.2017.

-. Miércoles 13 de septiembre de 2017, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría de Vivienda Urbanismo/Secretaría Regional Ministerial XIII Región Metropolitana, Prorroga, por termino que indica, Postergación selectiva de Permisos de Construcción dispuesta por Decreto Exento N°654 de 13.03.2017 de la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

Oficina de Transparencia

-. Miércoles 13 de diciembre de 2017, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría de Vivienda Urbanismo/Secretaría Regional Ministerial XIII Región Metropolitana, Prorroga, por termino que indica, Postergación selectiva de Permisos de Construcción dispuesta por Decreto Exento N°654 de 13.03.2017 de la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

Se adjuntan Publicaciones en Diario Oficial.

Referido a las modificaciones en curso del Plan Regulador se puede informar que nos encontramos iniciando el estudio de "Actualización de Plan Regulador comunal" y actualmente aún no existe link con información pública, esto se generara dentro de las próximas semanas. El motivo es que el Plan Regulador requiere de varias instancias de consulta y decisión que se han relentizado con la pandemia. Lo que está publicado es que hasta ahora tiene vigencia legal.

Cualquier consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla directamente al coordinador de Transparencia Municipal, don Héctor Contreras, al correo electrónico [hcontreras@recoleta.cl](mailto:hcontreras@recoleta.cl)

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg